

HUMANIDADES

Adelianne Rodríguez Maldonado Adriana M. López Ríos Albaliz M. Irizarry Santiago Alexander González Soto Amanda N. Miranda Ortiz Amaris R. Hernández Dátil Ana P. Lugo Vargas Anesha L. Crespo Vázquez Ariana N. Pérez Avilés Ariana V. Luna Félix Ashley A. Santiago Santiago Berenice Boada Rodríguez Clara M. Halley Molinari Claudia E. Quiñones Ramos Claudia S. Pérez Soto Cristal M. Seda Santiago Cristian N. Torres Rivera Daniela P. Flores Sanabria Debras M. Aquino López Deyanirah V. Vélez Soto Diego S. López Burgos Dorimar C. Mercado García Emily M. Rodríguez Núñez Fabiola Nieves Guerrero Gabriela D. Díaz González Gabriela L. Pérez Vázquez Irving R. Plaza Fuentes

Jania A. Martínez Jarely Ruperto Torres Jennifer M. Casiano Betances Jocelyne Acevedo Colón Jomar M. Santos Rolón Jorge A. Rodríguez Acevedo José A. Acosta Seda José L. Rodríguez Rivera José P. Arbelo Ramos Juan D. Torres Irizarry Julie Z. Ramírez Rivera Julisa Figueroa Echevarría Kevin Rodríguez Rodríguez Kiany Luna Reyes Kimberly Castillo Nieves Laura Y. Rodríguez Ruiz Layza M. González Dávila Lizmar A. López Martínez Loraine Parés Miranda Lydmarie Morales de Jesús María D. Ramírez Vega María P. Colón Lomba Melissa A. Seda Damiani Melissa E. Quiñones Martínez Mónica A. Cerra Crespo Myrangely Méndez González Nashaly N. Cima de Villa Seda Nathanael J. Oyola López Roxana M. Báez Rodríguez Sofía C. García Jiménez Sue A. Marrero Carrelo Tatiana I. Chi Miranda Valerie Alvarado Sierra Verónica Ferrer Lassalle Victoria M. Morales Rodríguez Yamilette Albino Rodríguez



CRITERIOS PARA EL CUADRO DE HONOR DE LOS COLEGIOS ACADÉMICOS DEL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGUEZ (Certificaciones 04-10 y 04-44)

El Senado Académico aprobó el establecimiento de criterios uniformes para el reconocimiento de los estudiantes subgraduados de honor en el Recinto: Se recomiendan los siguientes criterios:

1. Haber completado por lo menos un año como estudiante regular en el Recinto Universitario de Mayagüez.

2. Poseer un índice académico general de por lo menos 3.30 en los cursos a nivel 3 mil o superior al finalizar el Segundo Semestre del año académico anterior a la premiación.

3. Haber sido estudiante regular durante el año académico anterior a al premiación, o haber estado matriculado en los últimos y únicos cursos que le falten para completar el grado.

4. No haber obtenido calificaciones de D o F en el año académico anterior.

5. No haberse dado de baja parcial (W) en el año académico anterior a la premiación.

6. No haber sido sancionado por razones disciplinarias.

El Colegio de Artes y Ciencias está homenajeando a los estudiantes que pertenecen al Cuadro de Honor para el Año Académico 2018 - 2019 (AGOSTO 2018 - JUNIO 2019)